



BOLETÍN DEL CLERO
DEL
OBISPADO DE LEÓN.

DISCURSO
DE SU SANTIDAD EL PAPA LEÓN XIII
A LOS PEREGRINOS OBREROS FRANCESES
en la Audiencia Solemne del 20 de Octubre de 1889.

«Queridos hijos: Hace dos años que se agrupaba aquí en rededor Nuestro una numerosa falange de obreros, venidos de Francia. Bajo los más bellos auspicios se abría entonces, con ellos, Nuestro año Jubilar, para el cual nos trajeron como las primicias de las manifestaciones del mundo católico. Este día dejó en Nuestra alma una dulce y fuerte impresión, que vuestra presencia y las nobles palabras que acaba de dirigirnos en vuestro nombre el Cardenal que preside vuestra peregrinación, no pueden menos de reavivar y hacer para siempre indeleble. Sed bien venidos. El homenaje que hacéis en este momento al Jefe supremo de la Iglesia Católica, revela la fé de vuestro pensamiento. Lo habéis comprendido, y vuestro corazón y vuestra inteligencia os han dictado que sólo en la Religión hallaréis la fuerza y los consuelos necesarios en medio de vuestras incesantes fatigas y miserias inherentes á vuestro estado. Solo la Religión, en efecto, abrirá vuestras almas á las esperanzas inmortales; ella solo ennoblecerá vuestro trabajo, elevándose á la altura y á la dignidad de la libertad humana. Confiando, pues, á la Religión vuestros destinos presentes y futuros, no podréis hacer obra de más elevada sabiduría. Y sobre este punto, Nos somos dichosos en poder confirmar aquí las palabras pronunciadas por Nos en

otras circunstancias, y que el Sr. Cardenal acaba de repetir. Nos queremos también insistir una vez más sobre estas verdades, persuadido como estamos de que para vosotros también vuestra salvación será obra de la Iglesia, y sus enseñanzas harán honor á la sociedad.

»Los paganos, bien lo sabéis, habían pretendido resolver el problema social despojando de sus derechos á la parte débil de la humanidad, ahogando sus aspiraciones, paralizando sus facultades intelectuales y morales, reduciéndola al estado de absoluta impotencia: á la esclavitud. El cristianismo vino á enseñar al mundo que la familia humana, sin distinción de nobles y plebeyos, estaba llamada á entrar en participación de la herencia divina. Declaró que todos eran con igual título, hijos del Padre celestial y rescatados al mismo precio. Enseñó que el trabajo era en la tierra la condición natural del hombre, que aceptarlo con valor era para él un honor y una prueba; que querer substraerse á él, era á la vez mostrar impiedad y hacer traición á su deber.

»A fin de confortar más eficazmente aún á los trabajadores y á los pobres, el divino Fundador del Cristianismo se dignó unir el ejemplo á las palabras. No tuvo donde reclinar su cabeza; experimentó los rigores del hambre y de la sed; pasó su vida pública y privada en las fatigas, angustias y sufrimientos. Según su doctrina, el rico, como se expresa Tertuliano, ha sido criado para ser el tesorero de Dios en la tierra; para él las exhortaciones sobre el buen uso de los bienes temporales; contra él las terribles amenazas para que reforme su corazón. Sin embargo, esto no bastaba, queridos hijos; era preciso unir las dos clases, establecer entre ellas el bien religioso: esta fué la misión de la caridad. Ella creó este lazo social y le dió una fuerza y una dulzura desconocidas hasta entonces. Ella inventó un remedio para todos los males, un consuelo para todas las tristezas, multiplicándose ella misma por innumerables obras; ella suscitó una noble emulación para socorrer á los desgraciados. Ella fué la única solución que en la inevitable desigualdad de las condiciones humanas, procuró á cada uno una situación soportable.

»En otros tiempos esta solución fué durante siglos universalmente aceptado y se imponía á todos. Sin duda se han visto

reproducirse á veces sediciones, rebeliones, insubordinaciones; pero fueron parciales, circunscritas y de poca duración. La fé tenía profundas raíces en las almas para que pudiese entonces estallar una crisis general; ninguno se hubiera atrevido á dudar de la legitimidad de esta base de toda la sociedad que era la Iglesia; nadie se hubiera atrevido á dudar de sus derechos sobre los pueblos, y ninguno se hubiera atrevido á formar el secreto proyecto de pervertir sobre este punto el espíritu de las poblaciones y provocar la ruina de las almas.

»Cuáles han sido las doctrinas funestas y cuales son los acontecimientos que han quebrantado más tarde el edificio social con tanta paciencia levantado por la Iglesia, lo hemos ya dicho y no queremos repetirlo. Lo que Nos pedimos, es que se cimente ese edificio volviendo á las doctrinas y al espíritu de la Iglesia guardando su sustancia y adaptándolos en cuanto á la forma á lo que pueden permitir las nuevas condiciones de los tiempos, renovando las instituciones que en otro tiempo formó el pensamiento cristiano é inspirándose en la maternal solicitud de la Iglesia, proveyendo á las necesidades religiosas y materiales de los obreros, de modo que se les facilite el trabajo, se cuide de sus intereses, se defiendan sus derechos y se apoye en la medida deseada su iniciativa.

»Exigimos que por vuelta sincera á los principios cristianos se restablezca y consolide entre patronos y obreros, entre el capital y el trabajo, la armonía y unión que son la única salvaguardia de sus intereses recíprocos y contribuyen á la vez al bienestar privado de todos y á la paz pública.

»Enderedor de vosotros, queridos hijos, se trata de mejorar á los demás trabajadores que, seducidos por falsas doctrinas se imaginan hallar un remedio á sus males en la destrucción de la esencia misma de la sociedad civil y política, y en la destrucción anuladora de la propiedad; pero ellos no harán más que chocar, que nadie puede quebrantar y atraer sobre sí las maldiciones de las gentes honradas.

»Se apartan del camino recto y marchan sembrando la discordia y el desorden. No; el remedio no está ni en las agitaciones perversas y subversivas de los unos, ni en las teorías seductoras, pero erróneas de los otros. El remedio está todo entero

en el fiel cumplimiento de los deberes y de los derechos que incumben á todas las clases de la sociedad, en el respeto y en la salvaguardia de las atribuciones y de los intereses.

»La Iglesia ha puesto todo su cuidado en proclamar altamente estas verdades y estos deberes. A las clases directoras decimos que es preciso que tengan corazón y entrañas de padre para con los que ganan el pan con el sudor de su frente; es preciso poner freno á los deseos insaciables de las riquezas, del lujo y de los placeres que no cesan de propagarse en todos los grados. En efecto, se tiene sed de goces, y como todos no pueden disfrutarlos, resultan un descontento y un malestar inmensos.

»A los defensores del poder incumbe, ante todo, que se penetren de esta verdad; que para conjurar el peligro que amenaza, ni la represión, ni las armas de los soldados serán suficientes. Lo que importa sobre todo, lo que es indispensable, es que se deje á la Iglesia la libertad plena de resucitar en las almas los preceptos divinos y de difundir sobre todas las clases de la sociedad su influencia saludable; que mediante reglas y medidas sábias y equitativas se garanticen los intereses de las clases laboriosas, se proteja la juventud, la debilidad y la misión doméstica de la mujer, el derecho y el deber del descanso del domingo, y que se favorezca con esto en las familias y en los individuos la pureza de las costumbres, los hábitos de una vida ordenada y cristiana. El bien público, no menos que la justicia y el derecho natural, reclaman que así sea.

»A los patronos les está prescripto considerar al obrero como un hermano, de endulzar su suerte en el límite de lo posible y en condiciones equitativas de velar sobre los intereses, tanto espirituales como corporales, de edificar con el buen ejemplo de una vida cristiana y sobre todo de no entregarse nunca con detrimento de las reglas de la equidad y de la justicia á provechosas ganancias rápidas y desproporcionadas.

»A vosotros, en fin, queridos hijos, y á todos los de vuestra condición, conviene observar siempre una conducta digna de alabanza para la práctica fiel de vuestros deberes religiosos, domésticos y sociales. Vosotros Nos habéis declarado que es vuestra voluntad formal de someteros con resignación al trabajo y á sus penosas consecuencias, de mostraros siempre pacíficos y respe-

tuosos hácia vuestros patronos, cuya misión es la de procurarnos la obra y organizarla, de abstenenos de todo acto capaz de turbar el orden y la tranquilidad, de conservar, en fin, y de nutrir en vuestros corazones sentimientos de reconocimiento y de confianza filial hácia la santa Iglesia que os ha librado del horrible yugo de la esclavitud y de la opresión, y hácia el Vicario de Jesucristo, que no cesa ni cesará jamás de velar sobre vosotros como un Padre, de pensar en vuestros intereses y favoreccrlos, recordando á todos sus deberes respectivos y hablándoles el lenguaje de la caridad.

»Que este sentimiento de reconocimiento y esta devoción á la Iglesia y á su Jefe permanezcan en vosotros inquebrantables, y se acrecienten más y más. Nuestra situación se agrava con los años y la necesidad para Nos de una independendencia real, y de una verdadera libertad en el ejercicio de Nuestra misión Apostólica se hace cada día más evidente.

»Permaneced fieles, amados hijos, á esta nobilísima causa. Hágase cada uno de vosotros en su esfera un deber de defenderla y de apresurar el triunfo.

»Y entre tanto, queridos hijos, retornad á vuestra pátria, esa Francia, donde á pesar de aberraciones individuales y pasajeras no se ha visto nunca decrecer el ardor por el bien, ni palidecer la llama de la generosidad y del sacrificio. Volved á vuestros hogares y probad con vuestra conducta, que en las asociaciones donde los principios religiosos son honrados, reinan al mismo tiempo el amor fraternal, la paz, la disciplina, la sobriedad, el espíritu de previsión y de economía doméstica. Id, y que la gracia del Señor os acompañe á todas partes; os asista, os proteja, os sostenga en vuestras fatigas, os aliente, haciéndoos gustar de los inefables goces que fluyen de la virtud y que dá la esperanza de una vida mejor en la pátria de los creyentes.

»Con la vista y las manos hácia el cielo elevaremos Nos por vosotros estas súplicas y estas oraciones. Y así, esperándolo como prenda de estos favores celestiales, Nos os concedemos la Bendición Apostólica, Nos os bendecimos á todos los aquí presentes con toda la efusión de nuestro corazón de Padre. Nos bendecimos á vuestras esposas, á vuestros hijos y á vuestras familias. Nos bendecimos á vuestros jefes, á vuestros patronos, á vuestros bienhechores, así como á todas las piadosas asociaciones de que formais parte.»

CONDUCTA QUE DEBE SEGUIR EL CONFESOR EN MATERIA DE MUTUO

SAGRADA PENITENCIARÍA APOSTÓLICA.

Subscriptus Episcopus Dioeceseos N. a confesariis fidelibusque suis requisitus, supremo Eminentiae Vestrae Reverendissimae iudicio humiliter subiicit casum nimis frequentem usurae 8 vel 10 por 100 quae exigitur a timoratae conscientiae hominibus, intuito lucri fere aequalis quod semper maiori exactitudine perciperetur ab ipsis bonis, si penes novos nummularios collocarentur.

Addatur quod lucrum huiusmodi saepius exigitur omni vectigalium onere exemptum ob timorem gravioris mulctae, quam incurrere posset creditor, in hypothesis necessariae publicationis tituli creditorii ad compensandas summas mutuatas. Ad hoc ut pax conscientiae in tuto ponatur, subscriptus orator oraculum huius sacri tribunalis implorat.

S. Poenitentiaria, mature consideratis expositis, ad praemissa respondet: cum fructus pecuniae taxare per modum regulae periculosum sit, Venerabilis in Christo Pater Episcopus orator in singulis casibus rem decernat iuxta praxim communem servatam ab hominibus timoratae conscientiae, respectivis in locis et temporibus.

Datum Romae in S. Poenitentiaria die 8 Aprilis 1889.—R.,
CARD. MONACO, P. M.—V. LUCHEITI, S. P. *Substitutus*.

EX S. RITUUM CONGREGATIONE

FORMULA

BENEDICENDÍ ET IMPONENDI SCAPULARE B. M. V. DE MONTE CARMELO,
ab omnibus adhibenda sacerdotibus facultatem habentibus
adscribendi Confraternitati ejusdem Scapularis.

Ostende nobis Dñe. misericordiam tuam.

Et salutare tuum da nobis.

Dñe. exaudi etc...

Dñus. vobiscum.

OREMUS.

Domine Jesu Christe, humani generis Salvator, hunc habitum quem, propter tuum tuaeque Genitricis Virginis Mariae de Monte Carmelo amorem, servus tuus devote est delaturus, dextera tua sanctifica, ut eadem Genitrice tua intercedente, ab hoste maligno defensus in tua gratia usque ad mortem perseveret: Qui vivis, etc.

Deinde aspergat aqua benedicta habitum et postea
ipsum imponat dicens:

Accipe hunc habitum benedictum precans Sanctissimam
Virginem, ut ejus meritis illum perferas sine macula, et te ab
omni adversitate defendat atque ad vilam perducatur aeternam.
Amen.

Deinde dicat:

Ego, ex potestate mihi concessa, recipio te ad participatio-
nem omnium spiritualium, quae, cooperante misericordia Jesu
Christi, a Religiosis de Monte Carmelo peraguntur. In nomine
Patris et Filii et Spiritus Sancti. Amen.

Bene † dicat te Conditor coeli et terrae Deus omnipotens,
qui te cooptare dignatus est in confraternitatem B. Mariae V.
de Monte Carmelo, quam exoramus, ut in hora obitus tui, con-
terat caput serpentis antiqui; atque palmam et coronam sempi-
ternam haereditatis tandem consequaris. Per Christum Dominum
Nostrum: Amen.

Aspergat aqua benedicta.

A. Card. BIANCHI S. R. C. *Praefectus*.

(L. † S.)

Ex Decret. S. R. C. diei 24 Julii 1888.

LAURENTIUS SALVATI, S. R. C. *Secretarius*.

DECRETUM

APPROBANS BREVIOREM FORMULAM BENEDICENDI ETC. SUPRA RELATAM

Sacra Rituum Congregatio, utendo facultatibus sibi specia-
liter a SSmo. Dño. nostro Leone XIII tributis, ad instantiam
plurium sacerdotum, praesertim Congregationis SS. Redempto-
ris, suprascriptam brevioram formulam benedictionis et imposi-
tionis Scapularis B. M. V. de Monte Carmelo a sacerdotibus ad-
hibendam, qui facultate gaudent adscribendi Fideles Confrater-
nitati ejusdem Deiparae sub enunciato titulo, a Rmo. Assessore
ipsius Sacrae Congregationis revisam, approbavit. Contrariis
non obstantibus quibuscumque.—Die 24 Julii 1888.—A. Card,
BIANCHI, S. R. C. *Praefectus*.—(L. S.)—LAURENTIUS SALVATI,
S. R. C. *Secretarius*.

TABLA DE LOS SERMONES

que se han de predicar en la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad, desde la primera Dominica de Adviento, hasta el Miércoles de Ceniza de 1890, con expresión de los Señores Oradores encargados de su desempeño.

- ~~~~~
- Diciembre. 1 Dominica 1.^a de Adviento.—EVANGELIO.—*Erunt signa in sole, etc.*—El Ilmo. Sr. Obispo.
- Idem.. . . 8 La Purísima Concepción.—EVANGELIO.—*Missus est Angelus, etc.*—Dr. D. Tadeo Ortega, Magistral de la Santa Iglesia Catedral.
- Idem.. . . 15 Dominica 3.^a de Adviento. (De desagravios).—EVANGELIO.—*Caro mea, etc.*—El Ilmo. señor Obispo.
- Idem.. . . 18 Expectación de Nuestra Señora.—EVANGELIO.—*Missus est Angelus, etc.*—Lic. D. Nicolás Miranda, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral.
- Idem.. . . 22 Dominica 4.^a de Adviento.—EVANGELIO.—*Parate viam Domini, etc.*—Dr. D. Cayetano Sentís, Doctoral de idem.
- Idem.. . . 26 Natividad de N. S. J. C.—EVANGELIO.—*In principio erat verbum, etc.*—El Ilmo. señor Obispo.
- Enero. . . . 1 La Circuncisión de N. S. J. C.—EVANGELIO.—*Postquam consummati sunt, etc.*—El Sr. Magistral.
- Idem.. . . 6 La Adoración de los Santos Reyes.—EVANGELIO —*Cum natus esset Jesus, etc.*—Dr. D. Gerónimo Lucas, Lectoral de la Sta. Iglesia Catedral.
- Febrero.. . . 2 Dominica de Septuagésima.—De la Bula.—Doctor D. Marcos Marcelino del Rivero, Penitenciario de idem.
- Idem.. . . 9 Dominica de Sexagésima.—EVANGELIO.—*Cum turba plurima, etc.*—El mismo.
- Idem.. . . 16 Dominica de Quinquagésima.—EVANGELIO —*Ecce ascendimos, etc.*—El Sr. Magistral.

NOTA.—Este año quedan suprimidos los sermones de la 2.^a Dominica de Adviento y Purificación de Nuestra Señora por coincidir en aquellos días la festividad de la Purísima Concepción y la Dominica de Septuagésima.